

# Se requiere acelerar implantación de la Ley de Desarrollo Metropolitano en el VM

Leobardo Reyes

El Congreso de la Ciudad de México emitió un exhorto al Congreso de la Unión para que continúe el proceso legislativo respecto al dictamen de la Iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano para la zona del Valle de México. También pidió a la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Congreso local, impulsar la conformación del Parlamento Metropolitano, que pueda atender las problemáticas compartidas entre territorios de la Ciudad de México y el Estado de México.

Por medio de un punto de acuerdo que contó con el respaldo del Pleno del Congreso, fue presentado por el diputado Ricardo Ruiz Suárez detalló que la Constitución Mexicana manda la creación de una Ley de Desarrollo Metropolitano que tiene que ser aprobada por el Congreso de la Unión. Refirió que, incluso, la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum presentó una Iniciativa al respecto, entre otras que han abordado el mismo tema.

Recordó, en Comisiones ya se ha abordado el asunto no se ha dado el paso legislativo para su aprobación, y que se turne a la Cámara emisora. Por ello, es que presentó un nuevo exhorto solicitando el trámite legislativo correspondiente, “porque es un mandato Constitucional y para la Ciudad de México, es fundamental que esta Ley exista y de ella deriven los mecanismos de coordinación correspondiente.

Asimismo, en otro exhorto el legislador refirió que se cumplió un año de que se hizo un llamado a la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Congreso, para que también se dé curso a un mandato de la Constitución local para impulsar el Parlamento Metropolitano.

Reconoció que la Pandemia ha impedido el avance de muchas actividades, por lo que reiteró el llamado para que en el tiempo que queda de esta Legislatura se concrete la conformación del Parlamento Metropolitano.



# COYOACÁN SERÍA LA PRIMERA ALCALDÍA CON TITULAR AFRODESCENDIENTE

Juan Silva Noyola se convertiría en el primer titular afrodescendiente de la alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México, luego que el alcalde Manuel Negrete solicitará licencia para postularse a la gobernatura de Guerrero y la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum decida su voto.

Juan Silva Noyola cuenta con una carrera profesional impecable. De orígenes humildes, desarrolló importantes iniciativas de Comunicación para atender las necesidades de los coyoacanenses de forma directa, sin intermediarios.

Hoy, Juan Silva tiene la oportunidad de convertirse en el primer Alcalde Sustituto de Coyoacán afrodescendiente, lo que impulsaría a la demarcación como una alcaldía más incluyente.

Los coyoacanenses expresaron su afinidad hacia Silva Noyola a pocos días que Claudia Sheinbaum y el Congreso de la Ciudad de México den su voto para elegir al Alcalde Sustituto y así Coyoacán abrirá las puertas a la igualdad e inclusión con este nombramiento.

¿Cómo seguir atendiendo de manera puntual a la gente en medio de una crisis sanitaria?, fue una de las principales preocupaciones de Juan Silva al iniciar la pandemia de Covid-19, por lo que implementó un mecanismo de comunicación virtual, desarrollando 53 reuniones virtuales que actualmente se usan en la alcaldía para mantener conectadas a las personas.

Durante su gestión al frente de la Dirección General de Participación Ciudadana coordinó reuniones con los representantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) para abordar temas de seguridad, servicios, obras y desarrollo para las 153 Unidades Territoriales de Coyoacán.

AGENCIA  
EL FINANCIERO



# Acusan al diputado Jesús Ricardo F. por apoyar control de certificación médica

NOEL F. ALVARADO

La organización Médicos por la Esperanza denunció que el diputado por Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, busca devolverle el poder al Conacem y a la AMCPER, asociaciones civiles que monopolizaron bajo las políticas neoliberales la certificación médica en México.

Hace unas semanas, el presidente de México Andrés Manuel López Obrador instruyó a revisar la actividad del Comité Normativo de Especialidades Médicas (Conacem), única institución civil en México encargada de otorgar las certificaciones de especialidades médicas.

Joel Chávez, líder de Médicos por la Esperanza, aseguró que no podía salir de la sorpresa al enterarse de que la iniciativa presentada en el Congreso de la CDMX fue de un diputado de Morena.

"Este diputado no es médico de profesión; en su vida ha tenido que ver con temas de salud; tenemos la certeza de que a Fuentes Gómez le llegaron al precio, por lo que en los próximos días buscaremos directamente al presidente de la República", manifestó.

Recordó que los médicos son y han sido los principales aliados del presidente López Obrador, con quien reconocieron se ha logrado un gran avance en el desmantelamiento de asociaciones civiles que tenían bajo su control la certificación médica.

"El mejor ejemplo es la reforma al artículo 81 de la Ley de Salud, reforma que regresó la facultad exclusiva de la certificación de médicos a la Secretaría de Educación Pública", aseguró Joel Chávez.

Resaltó que seguramente Fuentes Gómez no pone atención a los mensajes que da el presidente en las conferencias mañaneras. "Pedimos a la presidenta de la Comisión de Salud en el Congreso de la Ciudad de México Lourdes Paz Reyes desechar

la iniciativa que busca fortalecer asociaciones civiles privadas como la CONACEM y la AMCPER, además de sumar esfuerzos con los senadores y el propio presidente de la República para eliminar el modelo neoliberal de la salud pública", finalizó Chávez, de Médicos por la Esperanza.

Ante la crisis sanitaria del Covid-19 en México, López Obrador manifestó su preocupación por la falta de médicos especialistas debido a las políticas que se llevaron a cabo en los sexenios anteriores y que permitieron filtros para evitar que un mayor número de médicos lograra una especialidad.

**Ante la crisis sanitaria del Covid-19 en México, López Obrador manifestó su preocupación por la falta de médicos especialistas**





lola-colin@hotmail.com // @rf59

## Ley de Industria Eléctrica en la lucha judicial

**L**a iniciativa preferente que envió el presidente López Obrador al Congreso de la Unión, el 29 de enero de este año, se aprobó sin contratiempos. La mayoría de Morena cumplió sin escuchar nada ni a nadie. Las voces de diputados y senadores de la oposición siempre terminaban con el señalamiento... "nos venimos en la Corte".

El sector empresarial alzó la voz en diferentes foros y solicitó a los legisladores que escucharan las implicaciones de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, en el impacto económico, comercial, ambiental y jurídico.

No está de más recordar la declaración de Manuel Romo, director General de Citibanamex, quien señaló: "...van a cambiar las reglas para muchas empresas que han invertido cuantiosos recursos en energías limpias, lo cual probablemente genere una serie de amparos y recursos legales".

Y en este momento, ya estamos en la cascada de impugnaciones que ahora confronta a los poderes Ejecutivo y Judicial. En la mañana, el Ejecutivo señaló a Juan Pablo Gómez Fierro, titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia, quien ha concedido a empresas energéticas suspensiones provisionales, para que sea investigado por el Consejo de la Judicatura. Por ende, legisladores de la oposición reprobaron lo que se calificó como amenaza del Ejecutivo al judicial.

A través de redes sociales, tuvo que salir el ministro presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea en defensa de la independencia de los jueces federales, ahora, en su respuesta a la carta que le

remitió el Jefe del Ejecutivo reiteró que los jueces deben ejercer con

independencia y sin presiones. Y será la Judicatura la que indagará el actuar del juez.

Pero el tema ha provocado ruido en el ámbito internacional, recién los embajadores de la Unión Europea, acudieron al Senado de la República a expresar su preocupación por las inversiones en materia energética en nuestro país. Por otra parte, el Colegio de Abogados de Nueva York reaccionó al señalamiento del Jefe del Ejecutivo, quien calificó de traidores a los abogados que representen a las empresas que se inconformen contra la Ley eléctrica.

La reforma eléctrica de la 4T está en el campo del Poder Judicial, porque se vislumbra una ola de controversias constitucionales en el ámbito nacional y ante los paneles internacionales. Ya veremos en qué queda. Porque está en riesgo la certidumbre.

### SUSURROS

1. El Congreso de la CDMX a partir de mañana iniciará las entrevistas para calificar la idoneidad de los 19 aspirantes a la titularidad de la Auditoría Superior de la CDMX y a partir de hoy, se inician las entrevistas de las 10 ternas para elegir a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia local.

2. A menos de tres meses de los comicios, Demoscopia Digital se encargó de medir las intenciones de voto entre los habitantes de Guadalajara, donde encontró que el único perfil que superaría al actual alcalde es Carlos Lomelí Bolaños. Como se sabe, este último se anotó como aspirante a la candidatura de Morena, cuyo delegado electoral estatal es José Narro Céspedes, y en caso de obtenerla los porcentajes lo colocan 27.6% ante

24.9% de Ismael del Toro.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.



# SEGUNDA VUELTA

## Cárceles del país, con una población casi al tope

**Por Luis Muñoz**

El diputado federal Víctor Adolfo Mojica Wences propone establecer que la prisión preventiva oficiosa dictada por un juez sea hasta por un máximo de dos años en los casos de delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, así como delitos graves que determine la ley contra la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud.

Mediante una iniciativa que reforma el Código Nacional de Procedimientos Penales, así como las leyes General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, y la Federal contra la Delincuencia Organizada, expone que la propuesta no marcha en contra del concepto de prisión preventiva, sino de la falta de atención a los términos constitucionales, ya que esta medida cautelar no debe ser utilizada como el cumplimiento de una pena que aún no se ha decretado.

De acuerdo con el legislador, “es injustificable y contrario al principio de presunción de inocencia, que el límite de la medida cautelar de prisión preventiva sea el mismo al máximo posible aplicable al tipo penal del que se trate, ya que ningún ciudadano mexicano debe ser considerado ni tratado como culpable hasta que así se le encuentre en juicio”.

La iniciativa plantea que con la reforma se busca la agilización del desahogo de los centros penitenciarios de internos que aún no han sido

juzgados y que al día de hoy representan cuatro de cada diez internos, así como el respeto a ser considerados inocentes hasta que sean encontrados culpables en sentencia judicial y que, atendiendo al principio constitucional, sean tratados con igualdad ante la ley como aquellos imputados que aún no han sido juzgados y no se encuentran privados de su libertad.

En México, 4 de cada 10 personas privadas de su libertad lo hacen todavía sin tener una sentencia, de acuerdo con datos del Inegi 2020. Además, al cierre de 2019, los 241 centros penitenciarios del país contaban con una ocupación de 97.7 por ciento.

También destaca que esta reforma dará seguridad jurídica a los ciudadanos de que en ningún caso podrán ser privados de su libertad por más del tiempo señalado en el artículo 20 constitucional, apartado B, fracción IX, párrafo II, (dos años) cuando aún no se les haya encontrado culpables en juicio y que una vez transcurrido este tiempo les será aplicada una medida cautelar diversa.



El Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS) precisa que a julio de 2019 la población carcelaria en el país era de 198 mil 349 internos y en promedio el costo anual de cubrir la alimentación, medicamentos, uniformes y estancia en general, por persona, es de 120 mil 632.5 pesos; se logaría un ahorro de hasta 40% en el recurso destinado a los mismos centros anualmente.

**CONDONAR ADEUDOS  
POR CONSUMO DE AGUA**

Con el propósito de garantizar el cobro justo a los 2.1 millones de usuarios del servicio de agua potable, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, Víctor Hugo Lobo Román, solicitó a los titulares del Sistema de Aguas y de la Secretaría de Finanzas locales, la información suficiente respecto de la concesión a las 4 empresas extranjeras que durante 27 años obtuvieron enormes ganancias con el cobro y facturación del agua a todos los capitalinos.

Hay que recordar que esta es una de las épocas críticas del año, porque es cuando se da una mayor escasez de agua durante los meses de febrero, marzo y abril. La temporada de estiaje afecta severamente a los habitantes de esta ciudad, pero en general a todo el país.

El acceso a ese recurso natural, como es sabido, es un derecho humano de todos los mexicanos (aunque no siempre se cumpla), por lo cual no se debe suspender el suministro por falta de pago y mucho me-

nos durante la pandemia y la emergencia sanitaria.

Lobo Román señaló que una de las consecuencias de la pandemia de Covid- 19, es la elevada tasa de desempleo y la baja de percepciones de la mayoría de los mexicanos, por lo cual las autoridades deben considerar la condonación de adeudos para situaciones especiales, suspensión de recargos y facilidades para la regularización de los adeudos. En ningún caso suspender el servicio de agua potable, enfatizó.

**SAT AUDITÓ CASINO  
“CALIENTE” DE TIJUANA**

El fin de semana se dio a conocer que personal del Sistema de Administración Tributaria del Estado de Baja California, realizó una auditoría a las máquinas tragamonedas del Casino del Hipódromo de Agua Caliente, de Tijuana.

La revisión concluyó la madrugada del sábado con la verificación de 940 de las mil 150 máquinas que tiene la empresa, todas ellas con los permisos y documentos que acreditan su compra, entrada al país y licencias para funcionar en regla, informó el director general, Eduardo Hernández Triana.

*lm0007tri@yahoo.com.mx*

